



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, quince (15) de julio dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-2016-00117-00

En atención a las solicitudes presentadas por la señora **MARIBEL GARCÍA MORENO** en correos electrónicos de fecha 24 y 31 de mayo de 2022, respecto a la solicitud de aclaración de la vigencia del oficio No. 0347 del 04 de marzo de 2022, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, mediante el cual se comunicó lo dispuesto en providencia de fecha 12 de enero de 2022; este Despacho precisa a la parte interesada, que por Secretaría se libraré un nuevo oficio dirigido a la entidad precitada, comunicando lo dispuesto en providencia de fecha 18 de mayo de 2022.

Por lo anterior, líbrense los oficios correspondientes para el trámite pertinente, teniendo en cuenta lo adicionado en auto del 22 de marzo de 2022 y aclarado en auto del 18 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **353a58ded6c3866114a5dabd6e8a7150be2e6d7aa61c539c38d149a728c01fcd**

Documento generado en 15/07/2022 12:50:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 113 del 18 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.